

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

JAZZTEL p.l.c., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 27 de junio de 2001, se ha formalizado por JAZZ TELECOM, S.A., sociedad filial al 100% de JAZZTEL p.l.c., y determinados accionistas (“Vendedores”) de la sociedad ADATEL TELECOMUNICACIONES, S.A. (“ADATEL”), en la que JAZZ TELECOM, S.A. ostentaba una participación del 87,2%, el ejercicio de diversas opciones de venta de acciones en virtud de las cuales JAZZ TELECOM, S.A. ha adquirido de los Vendedores, por un precio de 4.502.648,56 Euros, las acciones representativas del restante 12,8% del capital social de ADATEL, convirtiéndose de esta forma en el accionista único de ADATEL. Dicho precio ha sido satisfecho por JAZZ TELECOM, S.A. mediante el abono a los Vendedores de 2.251.324,28 Euros en efectivo y la entrega de pagarés nominativos, no a la orden y a la vista por importe de 2.251.324,28. Los pagarés han sido aportados por los Vendedores en una ampliación de capital de JAZZTEL p.l.c. sin derecho de suscripción preferente y con cargo al capital autorizado, como contraprestación por la suscripción y desembolso de un total de 62.407 acciones ordinarias de JAZZTEL, p.l.c. cuya emisión fue aprobada por sendos acuerdos del Consejo de Administración de JAZZTEL p.l.c. en sus reuniones de 24 de abril de 2001 y 26 de junio de 2001. La emisión de las 62.407 nuevas acciones ordinarias de JAZZTEL p.l.c. ha quedado sometida a la condición suspensiva consistente en la previa verificación y registro por la Comisión Nacional del Mercado de Valores del correspondiente Folleto Informativo Reducido y demás documentos acreditativos relativos a la misma.

En Madrid, a 28 de junio de 2001

Pedro Peña
Secretario del Consejo de Administración
JAZZTEL p.l.c.